

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

58

VILLA DEL PRADO

OTROS ANUNCIOS

Por acuerdo Plenario de 18 de mayo de 2010 se aprobó inicialmente la declaración de efecto no utilizable y la desafectación de 6,46 metros cuadrados de viarios públicos situados en la calle Ibiza, esquina a la calle Rafael de la Fuente Santos. Dicho acuerdo se somete a información pública de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Villa del Prado, a 25 de mayo de 2010.—La alcaldesa, Belén Rodríguez Palomino.

(02/5.756/10)